

18 de agosto de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día dieciocho de agosto de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
5 **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**
6 **TORRENTO**, **Licenciado JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ** y el **Secretario Ejecutivo**
8 **Licenciado Mauricio Cain Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
9 reunidos seis señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el
10 señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la
11 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta veintiocho-dos mil quince. **Punto cuatro**.
12 Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Anteproyecto de Presupuesto Institucional de egresos y régimen de
13 salarios del Consejo Nacional de la Judicatura para el año dos mil dieciséis-Ajustado. **Punto seis**. Solicitud
14 de aprobar propuesta de Refuerzo Presupuestario-dos mil quince. **Punto siete**. Proyecto de respuesta al
15 señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho**. Solicitud de licencia de empleado del
16 Consejo. **Punto nueve**. Correspondencia. **Punto nueve punto uno**. Oficio número tres mil novecientos
17 ochenta y cinco presentado por el licenciado Juan Esteban Beltrán López, Juez de Paz de Izalco,
18 Sonsonate. **Punto nueve punto dos**. Solicitud de la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza
19 Primero de lo Mercantil de San Salvador. **Punto nueve punto tres**. Solicitud de la licenciada Gloria Antonia
20 Galicia de Jacinto. **Punto nueve punto cuatro**. Solicitud de la licenciada Alba Rose Mary Elías Juárez.
21 **Punto nueve punto cinco**. Solicitud del licenciado Carlos Eduardo Velásquez de la O. **Punto nueve punto**
22 **seis**. Solicitud de la licenciada Verónica Lissette González de Romero. **Punto nueve punto siete**. Solicitud
23 de la licenciada Verónica Elizabeth Burgos Rivas. **Punto nueve punto ocho**. Solicitud del licenciado
24 Salvador Edgardo Alegría. **Punto nueve punto nueve**. Solicitud del licenciado Noé Wilfredo Mejía Navarro.
25 **Punto nueve punto diez**. Solicitud de la licenciada Marisol Griselda Cortez. **Punto nueve punto once**.
26 Solicitud de la licenciada Mónica Yasmin López Gálvez. **Punto nueve punto doce**. Solicitud de la licenciada
27 Julissa Isamar Alas García. **Punto nueve punto trece**. Solicitud de la licenciada Patricia Carolina Argueta
28 de Machado. **Punto nueve punto catorce**. Solicitud de la licenciada Evelyn Yanira Trejo Jurado. **Punto**
29 **nueve punto quince**. Solicitud de la licenciada Julia Ingrid Abigail Calderón de Hernández. **Punto nueve**
30 **punto dieciséis**. Solicitud del licenciado José Humberto López García. **Punto nueve punto diecisiete**.
31 Solicitud del licenciado Erwin Roberto Rodríguez Herrera. **Punto nueve punto dieciocho**. Solicitud de la

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 licenciada Mercedes Victoria Rogel Menjívar. **Punto nueve punto diecinueve.** Licenciada Dinorah García
2 de Saravia, Jueza Primero de Paz de Ilobasco, Cabañas, renuncia de participar en terna. **Punto nueve**
3 **punto veinte.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto nueve
4 punto dos del acta dieciocho-dos mil quince. **Punto nueve punto veintiuno.** Gerente General presenta
5 reporte de licencias y permisos del personal, correspondientes al mes de julio de dos mil quince. **Punto**
6 **nueve punto veintidós.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
7 presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto uno del acta veintitrés-dos mil quince. **Punto**
8 **nueve punto veintitrés.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
9 presenta informe de la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas. **Punto nueve punto veinticuatro.** Director
10 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar el módulo
11 denominado: "Enfoque por competencias. Evaluación del Aprendizaje". **Punto nueve punto veinticinco.**
12 Secretario Ejecutivo presenta expedientes correspondientes a la octava y última jornada de la Evaluación
13 Presencial I-dos mil quince. **Punto nueve punto veintiséis.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre
14 profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este último
15 punto, los siguientes casos: **Punto diez punto uno.** Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez,
16 entrega libros para ser remitidos a la Biblioteca del Consejo. **Punto diez punto dos.** Director de la Escuela
17 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la clausura del "Diplomado sobre
18 las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto diez punto tres.** Comunicación de la
19 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO. **Punto diez**
20 **punto cuatro.** Informe del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández. **Punto diez punto**
21 **cinco.** Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar terna para ocupar cargo de Magistrado Propietario de
22 la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel. **Punto diez punto seis.**
23 Solicitud de la licenciada Fátima Eleonora Ramírez Benavides. La agenda fue aprobada por unanimidad de
24 los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintiocho-dos mil quince, la
25 cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno; oportunidad en la cual se
26 incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto cuatro. INFORMES**
27 **DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. REESTRUCTURACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR**
28 **CARGOS JUDICIALES.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la
29 Comisión de Selección, en cumplimiento de los puntos nueve punto uno del acta cero nueve-dos mil quince,
30 fechada el tres de marzo del año en curso; ocho punto uno de la sesión veintisiete-dos mil catorce,
31 celebrada el veintiocho de julio del presente año y seis del acta veintiocho-dos mil quince, fechada el once

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 de los corrientes, presenta la propuesta de reestructurar, a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, las
2 siguientes temas: Uno) Juez(a) de Familia Suplente de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, ya que
3 entre los integrantes se encuentra la licenciada Abelina Cardoza Rivera, quien está incluida en otra terna
4 para el cargo de jueza suplente, por lo que propone que sea sustituida por el licenciado Mario Roberto
5 Martínez Guirola, quien se desempeña como Juez de Paz Propietario de Jayaque, departamento de La
6 Libertad. Se hace constar que al momento de analizar, discutir y tomar una decisión sobre la propuesta de la
7 Comisión, sobre la reestructuración de esta terna, el Consejo licenciado Manuel Francisco Martínez, en
8 cumplimiento a lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se
9 excusó y retiró de la sesión, en vista de su parentesco con el licenciado Mario Roberto Martínez Guirola,
10 después de la decisión tomada se le llamó para que continuara participando en la sesión; dos) Juez(a)
11 Propietario(a) del Juzgado de Paz de San Juan Nonualco, departamento de La Paz, porque entre los
12 integrantes se encuentra el licenciado José Roberto Cruz Martínez, quien ha declinado de la candidatura
13 para integrar dicha terna, por lo que propone que sea sustituido por la licenciada Sandra Sagrario Ábrego,
14 quien se desempeña como Colaboradora Judicial del Juzgado de Ejecución de Medidas al Menor de Santa
15 Ana; tres) Juez(a) de lo Civil Suplente de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, en razón de que
16 entre los integrantes se encuentran el licenciado José Adán Fuentes Ascencio y la licenciada Dolores Maité
17 Romero de Vigil, quienes han desistido de la candidatura, por lo que propone que estos profesionales sean
18 sustituidos por el licenciado Elías Antonio Arévalo, quien se desempeña como Juez de Paz Propietario de
19 Mercedes Umaña, departamento de Usulután y la licenciada Ana María Domínguez Portillo, que ocupa el
20 cargo de Jueza de Paz Propietaria de Sensembra, departamento de Morazán; cuatro) Juez(a) Suplente del
21 Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena del departamento de La Libertad, ya
22 que de conformidad al Decreto Legislativo número seiscientos ochenta y cuatro, de fecha veintidós de mayo
23 de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número ciento cinco, Tomo número cuatrocientos tres, del
24 nueve de junio de dos mil catorce, fue suprimido el Juzgado de Tránsito de Santa Tecla, departamento de
25 La Libertad y fue creado el Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena del
26 departamento de La Libertad, y en vista de que entre los integrantes se encuentra la licenciada Ingrid
27 Marisol Fajardo Miranda, quien ha desistido de integrar dicha terna, porque la competencia del referido
28 Tribunal, no es de su vocación en primer grado (sic), propone que sea sustituida por la licenciada Mirna
29 Estela González de Ardón, quien trabaja como Jueza Décimo Segundo de Paz Propietaria de San Salvador;
30 cinco) Juez(a) Suplente del Tribunal de Sentencia de San Vicente, departamento de San Vicente, en razón
31 de que entre los integrantes se encuentra el licenciado Julio Francisco López Tóchez, quien ha manifestado

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 no estar interesado en formar parte de dicha terna, por lo que propone que el referido profesional, sea
2 sustituido por la licenciada Ingrid Elizabeth López Funes, quien ocupa el cargo de Jueza de Paz Propietaria
3 de San Isidro, departamento de Cabañas. Los Señores Consejales revisaron y analizaron el resumen
4 curricular de cada uno de los candidatos propuestos, estableciendo que todos reúnen los requisitos que la
5 Constitución y demás Leyes requieren, para integrar dichas ternas. El Pleno, en base a lo dispuesto en el
6 artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Por mayoría,
7 modificar el punto cinco del acta veintiuno-dos mil catorce, celebrada el dos de junio de dos mil catorce, en
8 el sentido de que en la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) de Familia Suplente de
9 Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, se sustituye a la licenciada Abelina Cardoza Rivera, por el
10 licenciado Mario Roberto Martínez Guirola, por las razones señaladas en el numeral uno) de la presentación
11 de este acuerdo, quedando la terna de candidatos conformada por los profesionales: Licenciados(as) Mario
12 Roberto Martínez Guirola, Sonia Margarita Alfaro Rodríguez y Ana Alicia Sánchez Umaña; b) Por mayoría,
13 modificar el punto cinco del acta seis-dos mil-quince, celebrada el diez de febrero de dos mil quince, en el
14 sentido de que en la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz
15 de San Juan Nonualco, departamento de La Paz, se sustituye al licenciado José Roberto Cruz Martínez, por
16 la licenciada Sandra Sagrario Ábrego, ya que según lo expresado por la Corte Suprema de Justicia, el
17 primero declinó su candidatura, quedando la terna de candidatos conformada por los profesionales:
18 Licenciadas Sandra Sagrario Ábrego, Iliana Patricia Galdámez de Claudé y Sonia Elizabeth Dimas de
19 Barrera; c) Por unanimidad, modificar el punto cinco de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el
20 veintisiete de enero de dos mil quince, en el sentido de que en la terna de candidatos para ocupar el cargo
21 de Juez(a) de lo Civil Suplente de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, se sustituye a los
22 licenciados José Adán Fuentes Ascencio y Dolores Maité Romero de Vigil, por el licenciado Elías Antonio
23 Arévalo y la licenciada Ana María Domínguez Portillo, por las razones señaladas en el numeral tres) de la
24 presentación de este acuerdo, quedando la terna conformada por los licenciados(as): Elías Antonio Arévalo,
25 Gloria Leticia Gómez de Sorto y Ana María Domínguez Portillo; d) Por unanimidad, modificar el punto tres
26 de la sesión extraordinaria cero tres-dos mil catorce, celebrada el diez de junio de dos mil catorce, en el
27 sentido de que en la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez Suplente del Juzgado Segundo de
28 Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena del departamento de La Libertad, se sustituye a la licenciada
29 Ingrid Marisol Fajardo Miranda, por la licenciada Mirna Estela González de Ardón, por las razones
30 planteadas en el numeral cuatro) de la presentación de este punto, quedando la terna de candidatos
31 integrada por las licenciadas: Mirna Estela González de Ardón, Josefina Martínez de Hernández y Marta

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 Elena Rosales; e) Por unanimidad, modificar el punto cinco de la sesión cero cuatro-dos mil quince,
2 celebrada el veintisiete de enero de dos mil quince, en el sentido de que en la tema de candidatos para
3 ocupar el cargo de Juez(a) Suplente del Tribunal de Sentencia de San Vicente, departamento de San
4 Vicente, se sustituye al licenciado Julio Francisco López Tóchez, por la licenciada Ingrid Elizabeth López
5 Funes, por las razones señaladas en el numeral cinco) de la presentación de este acuerdo, quedando la
6 terna de candidatos conformada por los licenciados(as): Ingrid Elizabeth López Funes, Carolina Amalia de la
7 O Hernández y Danilo Omar Pérez Madrid; y f) Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura,
8 remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las temas de candidatos antes
9 relacionadas, haciendo constar que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna
10 preferencia. **Punto cinco. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS Y**
11 **RÉGIMEN DE SALARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL AÑO DOS MIL**
12 **DIECISÉIS-AJUSTADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
13 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, de fecha catorce de agosto de dos mil quince,
14 con referencia GG/SE/doscientos cuarenta y tres/dos mil quince, en el que manifiesta que en el punto cinco
15 del acta de la sesión dieciocho-dos mil quince, celebrada el veintiséis de mayo del año en curso, se aprobó
16 el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo, para el
17 Ejercicio Financiero dos mil dieciséis; sin embargo, el Ministerio de Hacienda ha comunicado que el techo
18 presupuestario preliminar para gastos de funcionamiento, en base al cual se debe elaborar el proyecto de
19 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio financiero dos mil dieciséis,
20 es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; destinado para gasto corriente; es decir, que no
22 incluye recursos para el Rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", debido a que este es clasificado
23 como gasto de capital. Agrega el señor Gerente General, que el citado Ministerio solicita que el Presupuesto
24 se encuentre digitado en la aplicación informática del Sistema de Administración Financiero Integrado (SAFI)
25 a más tardar el dieciocho de los corrientes, por lo que con la finalidad de cumplir con tal requerimiento, se
26 han efectuado los ajustes pertinentes al Anteproyecto de Presupuesto, según detalla en su memorando; en
27 ese sentido, solicita dejar sin efecto el punto cinco del acta de la sesión dieciocho-dos mil quince, celebrada
28 el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto Anual de
29 Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero dos mil
30 dieciséis y aprobar el Anteproyecto ajustado, de conformidad con el techo presupuestario comunicado por el
31 Ministerio de Hacienda. El Pleno, en atención a lo prescrito en el artículo veintidós literal f) de la Ley del

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el
2 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, referente al techo presupuestario de gastos
3 corrientes para el Consejo, establecido por el Ministerio de Hacienda, para la elaboración del Anteproyecto
4 Anual de Egresos y Régimen de Salarios, ejercicio financiero dos mil dieciséis; b) Dejar sin efecto el punto
5 cinco del acta de la sesión dieciocho-dos mil quince, celebrada el veintiséis de mayo del año en curso; c)
6 Aprobar el Anteproyecto Anual de Egresos y Régimen de Salarios, ejercicio financiero dos mil dieciséis,
7 ajustado en base a los lineamientos comunicados por el Ministerio de Hacienda, por un monto de SEIS
8 MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo; d)
10 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de
11 la Unidad Financiera Institucional y al señor Ministro de Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
12 **SOLICITUD DE APROBAR PROPUESTA DE REFUERZO PRESUPUESTARIO-DOS MIL QUINCE.** El
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el catorce de los corrientes, suscrito
14 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos
15 cuarenta y seis/dos mil quince, en el que manifiesta que a fin de fortalecer la Institucionalidad para mejorar
16 la calidad de los servicios que se brindan al funcionariado judicial, al personal operador del sistema de
17 administración de justicia y a la comunidad jurídica en general, se realizó un proceso de investigación
18 altamente técnico, logrando identificar las especialidades en las que los Jueces deben ser formados
19 profesionalmente; siendo urgente e impostergable el fortalecimiento de los vínculos entre la capacitación-
20 formación y la Carrera Judicial; es por ello que tomando en consideración los insumos obtenidos y la
21 experiencia en capacitación y formación, se presenta la propuesta denominada: "Fortalecimiento del
22 Proceso de Especialización, mediante el vínculo de la Capacitación, Formación Profesional y Carrera
23 Judicial", como parte del Programa de Especialización Continua (PEC). Con el objeto de ejecutar la
24 propuesta antes relacionada, la cual no es posible financiar con los recursos institucionales aprobados para
25 el presente ejercicio financiero, se somete a consideración, un refuerzo presupuestario para el presente año,
26 por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a efecto de gestionarlo ante el Ministerio de Hacienda. El
28 Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal o), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo
29 Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal p) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Aprobar la
30 propuesta denominada: "Fortalecimiento del Proceso de Especialización, mediante el vínculo de la
31 Capacitación, Formación Profesional y Carrera Judicial"; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Santos

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 Cecilio Treminio Salmerón, para realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda, a efecto de
2 que se apruebe para el Consejo Nacional de la Judicatura, un refuerzo presupuestario para este año, por la
3 cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; para la ejecución de la propuesta relacionada en el literal a) de este
5 acuerdo; así como para que firme la documentación que corresponda; c) Ratificar este acuerdo en esta
6 misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
7 Institucional y al señor Ministro de Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto siete. PROYECTO DE**
8 **RESPUESTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo,
9 en cumplimiento del punto once punto uno del acta veintiocho-dos mil quince, celebrada el once de los
10 corrientes, presenta el proyecto de propuesta de respuesta al doctor José Oscar Armando Pineda Navas,
11 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, respecto a la nota en que hacía referencia a la llamada
12 telefónica sostenida entre la señora Evangelina de Chávez y la Jefa interina de la Sección de Investigación
13 Profesional, en los términos en que consta en documento anexo que forma parte de este punto. Los señores
14 Consejales, luego de analizar el proyecto y hacer las observaciones correspondientes dieron su aprobación,
15 el cual será firmado por el señor Presidente del Consejo licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. El
16 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido y aprobado el proyecto de respuesta que se remitirá al doctor José
17 Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en los términos que consta en el
18 documento anexo que forma parte de este acuerdo, la cual será firmada por el señor Presidente del Consejo
19 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón; y tener por cumplido el punto once punto uno del acta
20 veintiocho-dos mil quince. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO.** El
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el doce de agosto del presente año,
22 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias
23 GG/SE/doscientos cuarenta/dos mil quince, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de
24 sueldo, del licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, por motivo de
25 enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
26 Seguro Social, por el período comprendido del ocho al treinta y uno de julio de dos mil quince. El Pleno, en
27 razón de que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por: El Gerente General, la Jefa
28 de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo
29 cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo
30 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno y seis inciso tercero
31 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y artículo noventa y dos de las

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 Disposiciones Generales de Presupuestos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, al
2 licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, por motivo de
3 enfermedad prolongada, por el período comprendido del ocho al treinta y uno de julio de dos mil quince; y b)
4 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al
5 peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno.**
6 **OFICIO NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PRESENTADO POR EL LICENCIADO**
7 **JUAN ESTEBAN BELTRÁN LÓPEZ, JUEZ DE PAZ DE IZALCO, SONSONATE.** El Secretario Ejecutivo,
8 somete a consideración el oficio fechado y recibido el siete de agosto del presente año, suscrito por el
9 licenciado Juan Esteban Beltrán López, Juez de Paz de Izalco, departamento de Sonsonate, con referencia
10 tres mil novecientos ochenta y cinco, por medio del cual informa ampliamente sobre algunas circunstancias
11 que suceden alrededor de su persona y que ponen en peligro su integridad física y la de su familia,
12 originadas a consecuencia de una audiencia inicial que llevó a cabo el uno de agosto del año en curso, en
13 cuyo requerimiento se encontraban vinculados agentes de la Policía Nacional Civil, tanto en calidad de
14 víctimas como de imputados, lo cual hace del conocimiento del Pleno, para lo que se estime a bien resolver;
15 agrega en su informe dicho Juez, que lo anterior ya lo hizo del conocimiento de la Fiscalía General de la
16 República. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido únicamente el oficio suscrito por el licenciado Juan
17 Esteban Beltrán López, Juez de Paz de Izalco, departamento de Sonsonate, en razón de que lo manifestado
18 por dicho profesional no es atribución del Consejo conocer. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE LA**
19 **LICENCIADA MARIA FLOR SILVESTRE LÓPEZ BARRIERE, JUEZA PRIMERO DE LO MERCANTIL DE**
20 **SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el siete de agosto del
21 presente año, suscrita por la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de
22 San Salvador, mediante la cual solicita se le extienda certificación de las últimas cuatro evaluaciones que le
23 fueron realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación, en su calidad de Jueza del tribunal antes
24 relacionado, y que además se le informe, sobre quién es el órgano o autoridad competente para evaluar a
25 los Jueces/zas, ya que por mandato constitucional le corresponde al Consejo Nacional de la Judicatura; sin
26 embargo, solicita se le haga saber si existe otra oficina o autoridad que tenga dicha facultad. El Pleno,
27 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada María Flor Silvestre López Barriere,
28 Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador; b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda a la
29 licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, las
30 certificaciones solicitadas; c) Denegar el informe solicitado en razón de que nuestro ordenamiento jurídico ya
31 establece las respectivas funciones de los entes estatales, incluyendo al Consejo Nacional de la Judicatura;

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 y d) Notificar el presente acuerdo a la peticionante para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres.**
2 **SOLICITUD DE LA LICENCIADA GLORIA ANTONIA GALICIA DE JACINTO.** El Secretario Ejecutivo,
3 somete a consideración la nota fechada el siete de agosto del presente año, suscrita por la licenciada Gloria
4 Antonia Galicia de Jacinto, mediante la cual manifiesta que forma parte del "Diplomado sobre las
5 Actuaciones de los/as Jueces de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad, y que
6 actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de su monografía, siendo su tutor el licenciado Alex
7 David Marroquín Martínez; sin embargo, debido a una serie de situaciones que expresa ampliamente en su
8 nota, no presentó oportunamente su trabajo monográfico, por lo que solicita se le conceda la oportunidad de
9 que el licenciado Marroquín Martínez, u otro tutor que designe el Pleno, revise una vez más su trabajo y de
10 ser posible obtener la aprobación del mismo, para poder graduarse. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
11 recibida la nota suscrita por la licenciada Gloria Antonia Galicia de Jacinto, quien forma parte del "Diplomado
12 sobre las Actuaciones de los/as Jueces de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad; y
13 concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, para
14 la presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la
15 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada Gloria Antonia Galicia de
16 Jacinto, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. SOLICITUD DE LA LICENCIADA ALBA**
17 **ROSE MARY ELÍAS JUÁREZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada y recibida el
18 siete de agosto de dos mil quince, suscrita por la licenciada Alba Rose Mary Elías Juárez, mediante la cual
19 manifiesta que finalizó el "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la
20 sede principal del Consejo en esta ciudad; habiéndosele comunicado que contaba con un plazo de noventa
21 días improrrogables para la elaboración de la monografía, asignándole como tutor al licenciado Alex David
22 Marroquín Martínez, con quien estableció comunicación mediante correo electrónico y quien ha revisado
23 varios avances en diferentes fechas; que el último se lo remitió el día veintisiete de julio del presente año,
24 mismo que le fue devuelto el uno de agosto de los corrientes, manifestándole el tutor que no podría
25 aprobárselo por tener varias observaciones de fondo; en ese sentido, solicita que se le brinde la oportunidad
26 de que su trabajo monográfico sea revisado para su correspondiente aprobación, ya sea por su actual tutor
27 u otro que el honorable Pleno tenga a bien designarle. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
28 solicitud de la licenciada Alba Rose Mary Elías Juárez, miembro del "Diplomado sobre las Actuaciones de
29 los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad y concederle de
30 manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, para la
31 presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Alba Rose Mary Elías Juárez,
2 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. SOLICITUD DEL LICENCIADO CARLOS**
3 **EDUARDO VELÁSQUEZ DE LA O.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez
4 de agosto del presente año, suscrita por el licenciado Carlos Eduardo Velásquez de la O, mediante la cual
5 manifiesta que forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en
6 la sede principal de Consejo en esta ciudad, y que actualmente se encuentra en el proceso de elaboración
7 de su monografía, la cual ya debió haber presentado; sin embargo, expresa que debido a una serie de
8 situaciones personales relacionadas con su trabajo como abogado en el libre ejercicio, según detalla en su
9 nota, le fue imposible terminar a tiempo el trabajo para su presentación, cuyo plazo finalizó el día diez de
10 agosto del corriente año; por lo que solicita se le conceda una prórroga de quince días; agrega que su tutor
11 es el licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, y tiene conocimiento del avance de su monografía, la cual por
12 falta de tiempo no ha sido estructurada en su totalidad; por lo que pide se le informe al tutor licenciado
13 Rivera Márquez, para que sea él quien manifieste las razones del porqué no fue posible cumplir con la
14 presentación de su monografía, y opine sobre su petición de prórroga. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
15 recibida la nota suscrita por el licenciado Carlos Eduardo Velásquez de la O, quien forma parte del
16 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en San Salvador; y concederle
17 de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, para la
18 presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela
19 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Carlos Eduardo Velásquez de la O,
20 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. SOLICITUD DE LA LICENCIADA VERÓNICA**
21 **LISSETTE GONZÁLEZ DE ROMERO.** EL Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
22 diez de agosto del presente año, suscrita por la licenciada Verónica Lissette González de Romero, conocida
23 por Verónica Lissette González Penado, mediante la cual manifiesta que forma parte del "Diplomado sobre
24 las Actuaciones de los/as Jueces de Paz", impartido en la sede principal del Consejo de esta ciudad, y que
25 actualmente se encuentra en proceso de elaboración de su monografía; la cual debido a una serie de
26 situaciones que detalla en su nota, no presentó oportunamente, por lo que solicita se le conceda prórroga
27 para su entrega. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Verónica
28 Lissette González de Romero conocida por Verónica Lissette González Penado, quien forma parte del
29 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en
30 esta ciudad; y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos
31 mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada Verónica
2 Lissette González de Romero conocida por Verónica Lissette González Penado, para los efectos
3 pertinentes. **Punto nueve punto siete. SOLICITUD DE LA LICENCIADA VERÓNICA ELIZABETH**
4 **BURGOS RIVAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el diez de agosto de dos
5 mil quince, suscrita por la licenciada Verónica Elizabeth Burgos Rivas, mediante la cual manifiesta que
6 forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede
7 principal del Consejo en esta ciudad, y que actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de su
8 monografía con el tema: "Cómo afecta la integridad de/la solicitante y el grupo familiar la violación de
9 derechos fundamentales ante la negación del otorgamiento de medida de protección por parte del ente
10 judicial, basado en los artículos ciento treinta de la Ley Procesal de Familia y siete de la Violencia
11 Intrafamiliar", siendo su tutor el licenciado José Marvin Magaña Avilés; que debido a una serie de
12 situaciones que expresa ampliamente en su nota, no presentó oportunamente su trabajo monográfico, por lo
13 que solicita se le conceda prórroga para su entrega. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud
14 de la licenciada Verónica Elizabeth Burgos Rivas, quien forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones
15 de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad; y concederle de
16 manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, para la
17 presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela
18 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Verónica Elizabeth Burgos Rivas,
19 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto ocho. SOLICITUD DEL LICENCIADO SALVADOR**
20 **EDGARDO ALEGRÍA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez de agosto del
21 presente año, suscrita por el licenciado Salvador Edgardo Alegría, mediante la cual manifiesta que forma
22 parte del grupo de capacitandos del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz",
23 impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad; que actualmente se encuentra en el proceso de
24 elaboración de la monografía, habiéndole sido designada como tutora a la licenciada Amada Libertad
25 Infantozzi Flores; pero es el caso que el día treinta y uno de julio, remitió vía correo electrónico a la referida
26 profesional su trabajo monográfico para revisión, sin que a la fecha haya podido llevar a cabo dicha
27 actividad, por lo que solicita se le conceda una prórroga de cinco días hábiles, para que la tutora pueda
28 revisarlo, y así solventar las observaciones que pudiera realizar, para luego ser presentado. Agrega en su
29 nota el licenciado Alegría, que al no haber estado a su alcance solventar esta situación, considera justo que
30 le sea concedido el tiempo solicitado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud del licenciado
31 Salvador Edgardo Alegría, miembro del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas Paz",

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad; y concederle de manera excepcional, una
2 prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, para la presentación de su correspondiente
3 monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
4 Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Salvador Edgardo Alegría, para los efectos pertinentes. **Punto**
5 **nueve punto nueve. SOLICITUD DEL LICENCIADO NOÉ WILFREDO MEJÍA NAVARRO.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez de agosto de dos mil quince, suscrita por el
7 licenciado Noé Wilfredo Mejía Navarro, quien manifiesta, que forma parte del "Diplomado sobre las
8 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal de Consejo en esta ciudad, y que
9 como requisito para graduarse debió presentar su monografía, en un plazo improrrogable de tres meses,
10 siendo su tutora la licenciada Miriam Geraldine Aldana Revelo, a quien le ha presentado varios avances de
11 su trabajo, los cuales han sido observados pero ha subsanado oportunamente; sin embargo, el día nueve de
12 agosto del corriente año, la licenciada Aldana Revelo, le hizo una observación de fondo al referido trabajo, y
13 no prevista en las revisiones anteriores, por lo que solicita: I) Que se le apruebe la monografía, ya que según
14 su criterio profesional superó las observaciones de forma que le señaló su tutora, no así la observación de
15 fondo que se le planteó hasta el día nueve de agosto del presente año, que debió haber sido señalada
16 oportunamente; situación que le causa agravio porque se le ha denegado la aprobación de su trabajo
17 monográfico; y II) Se le autorice la aprobación de su monografía con otro tutor y recusar a la actual,
18 licenciada Aldana Revelo. Finalmente expresa que oportunamente remitirá los dos anteproyectos que
19 presentó, los cuales fueron objetos de las observaciones que detalla en su nota. El Pleno, **ACUERDA: a)**
20 Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Noé Wilfredo Mejía Navarro, quien forma parte del
21 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal de Consejo
22 en esta ciudad y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de
23 dos mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:
24 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Noé
25 Wilfredo Mejía Navarro, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto diez. SOLICITUD DE LA**
26 **LICENCIADA MARISOL GRISELDA CORTEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
27 fechada el once de agosto del presente año, suscrita por la licenciada Marisol Griselda Cortez, mediante la
28 cual manifiesta que forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz",
29 impartido en la sede principal de Consejo en esta ciudad, y que actualmente se encuentra en el proceso de
30 elaboración de su monografía denominada: "Necesidades de implementación del derecho fundamental de
31 reparación de las víctimas en la normativa constitucional como un elemento clave para la consolidación de la

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 paz en El Salvador"; siendo su tutora la doctora Ana Elizabeth Cubías Medina; que debido a una serie de
2 situaciones que expresa ampliamente en su nota, no presentó oportunamente su trabajo monográfico, por lo
3 que solicita que se le autorice una prórroga de ocho días para su entrega, con el compromiso de que si la
4 termina antes del plazo establecido la presentará para su respectiva aprobación y que además se le permita
5 a su tutora, doctora Cubías Medina, que revise su trabajo y realice las últimas recomendaciones que el caso
6 amerite. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Marisol Griselda
7 Cortez, quien forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en
8 la sede principal de Consejo en esta ciudad; y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día
9 treinta y uno de agosto de dos mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y **b)**
10 Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
11 Castrillo", y a la licenciada Marisol Griselda Cortez, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto once.**
12 **SOLICITUD DE LA LICENCIADA MÓNICA YASMÍN LÓPEZ GÁLVEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a
13 consideración la nota fechada el once de agosto del presente año, suscrita por la licenciada Mónica Yasmín
14 López Gálvez, mediante la cual manifiesta que forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
15 Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad, y que actualmente se
16 encuentra en el proceso de elaboración de su monografía; siendo su tutora la doctora Ana Elizabeth Cubías
17 Medina, y que debido a una serie de situaciones que detalla en su nota, no presentó oportunamente su
18 trabajo monográfico, por lo que solicita se le conceda prórroga para su entrega. El Pleno, **ACUERDA: a)**
19 Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Mónica Yasmín López Gálvez, quien forma parte del
20 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del Consejo
21 en esta ciudad; y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de
22 dos mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:
23 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Mónica
24 Yasmín López Gálvez. **Punto nueve punto doce. SOLICITUD DE LA LICENCIADA JULISSA ISAMAR**
25 **ALAS GARCÍA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el ocho y recibida el once
26 de agosto del presente año, suscrita por la licenciada Julissa Isamar Alas García, mediante la cual
27 manifiesta que forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en
28 la sede principal del Consejo en esta ciudad; que actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de
29 su monografía, habiéndosele designado como tutor al licenciado Luis David Torres; sin embargo, expresa
30 que con fecha diez de junio del presente año, tuvo que salir del país en carácter urgente, por las razones
31 que expresa ampliamente en su nota, por lo que la comunicación con su tutor ha sido limitada, sin embargo,

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 cuando lo hizo le explicó su situación y le remitió el día treinta y uno de julio del presente año, los avances
2 de su monografía, habiendo obtenido respuesta de su parte el día siete de los corrientes, manifestándole
3 que existían observaciones de fondo que debía superar; razón por la cual y tomando en consideración su
4 situación particular, solicita se le conceda una prórroga de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en
5 que le sea notificada la resolución del Pleno, a fin de evacuar las observaciones hechas por el licenciado
6 Luis David Torres, para posteriormente presentar su trabajo monográfico, dentro del plazo que se le
7 conceda. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud de la licenciada Julissa Isamar Alas García,
8 capacitando del “Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz”, impartido en la sede
9 principal del Consejo en esta ciudad; y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta
10 y uno de agosto de dos mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el
11 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a la
12 licenciada Julissa Isamar Alas García, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto trece. SOLICITUD**
13 **DE LA LICENCIADA PATRICIA CAROLINA ARGUETA DE MACHADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
14 consideración la nota fechada el diez de agosto del presente año, suscrita por la licenciada Patricia Carolina
15 Argueta de Machado, mediante la cual manifiesta que forma parte del “Diplomado sobre las Actuaciones de
16 los/as Jueces/zas de Paz”, impartido en la sede principal de Consejo en esta ciudad, y que actualmente se
17 encuentra en el proceso de elaboración de su monografía denominada: “Cumplimiento de la responsabilidad
18 civil, en la fase de ejecución de la pena en El Salvador”, siendo su tutor el máster Martín Alexander Martínez
19 Osorio; sin embargo, debido a una serie de situaciones que detalla ampliamente en su nota, no presentó
20 oportunamente su trabajo monográfico, por lo que solicita se le conceda prórroga para su entrega y así
21 poder culminar satisfactoriamente el Diplomado en referencia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
22 nota suscrita por la licenciada Patricia Carolina Argueta de Machado, quien forma parte del “Diplomado
23 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz”, impartido en la sede principal de Consejo en esta
24 ciudad; y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil
25 quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director
26 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la licenciada Patricia Carolina
27 Argueta de Machado, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto catorce. SOLICITUD DE LA**
28 **LICENCIADA EVELYN YANIRA TREJO JURADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
29 fechada y recibida el once de agosto de dos mil quince, suscrita por la licenciada Evelyn Yanira Trejo
30 Jurado, en la que expresa que forma parte del “Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de
31 Paz”, impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad; que actualmente se encuentra en proceso

1 de elaboración de su monografía denominada "El comiso penal versus la acción de extinción de dominio", la
2 cual concluyó y remitió a su tutor el día siete de los corrientes, por medio de correo electrónico, para su
3 respectiva revisión, habiendo recibido respuesta de su parte el día diez de agosto del presente año, en la
4 que le manifestó su imposibilidad de avalarlo, en vista de contar con poco tiempo para su revisión; en ese
5 sentido, la licenciada Trejo Jurado expresa que a finales del mes de mayo del año en curso, le fue
6 diagnosticada una crisis hipertensiva y parálisis de bell (derrame facial), y como consecuencia de ello fue
7 sometida desde entonces a un tratamiento médico consistente no solo en la toma de medicamentos, sino
8 también, terapias de rehabilitación facial periódicas, que afectaron su capacidad para desarrollar actividades
9 que requirieran ciertos niveles de estrés, inhabilitándola en grandes períodos de tiempo para la realización
10 de su monografía, todo lo cual comprueba por medio de las constancias médicas que adjunta a su nota;
11 agregando además, que tales circunstancias son del conocimiento de su tutor, quien le sugirió que requiriera
12 al honorable Pleno, una prórroga del tiempo previsto para la entrega del referido trabajo. Sobre lo anterior, y
13 ya que considera que tiene razones justificadas, solicita se le prorrogue el plazo para la entrega de su
14 trabajo para el día martes dieciocho del presente mes y año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
15 solicitud de la licenciada Evelyn Yanira Trejo Jurado, capacitando del "Diplomado sobre las Actuaciones de
16 los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad; y concederle de
17 manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, para la
18 presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela
19 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Evelyn Yanira Trejo Jurado, para
20 los efectos pertinentes. **Punto nueve punto quince. SOLICITUD DE LA LICENCIADA JULIA INGRID**
21 **ABIGAIL CALDERÓN DE HERNÁNDEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el
22 doce de los corrientes, suscrita por la licenciada Julia Ingrid Abigail Calderón de Hernández, en la que
23 manifiesta que forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en
24 la sede principal del Consejo en esta ciudad; que actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de
25 la monografía, habiéndosele autorizado el tema "Especial tratamiento investigativo y procesal del delito de
26 feminicidio", designándosele como tutor al licenciado René Armando Castellón, con quien inició
27 comunicación vía correo electrónico, a partir del día veinte de mayo, a efecto de coordinar el desarrollo de
28 su trabajo monográfico, fecha desde la cual inició la recopilación de información y bibliografía necesaria para
29 el análisis respectivo. Agrega la licenciada de Hernández, que habiendo concluido su trabajo, el día
30 veintiocho de julio del presente año, entregó al licenciado Castellón, una impresión de su monografía para
31 revisión, la cual también le hace llegar por medio de correo electrónico, y que luego de revisar, le devuelve

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 con observaciones; una vez superadas por ella, el día seis de los corrientes, le hace llegar un nuevo
2 documento para revisión final y aprobación; sin embargo, y luego de varios correos electrónicos solicitándole
3 respuesta sobre el trabajo final entregado, el referido tutor, vía telefónica le expresa que por cuestiones de
4 tiempo no le fue posible realizar la revisión, por lo que no se encontraba en condiciones de extenderle la
5 carta aval para el día diez de agosto de dos mil quince, ya que necesitaba más tiempo para hacer una
6 adecuada revisión final. En ese sentido, y siendo su deseo el finalizar eficazmente el proceso de graduación
7 del Diplomado, y tomando en cuenta que la monografía fue completada por su persona y que por no
8 haberse realizado la revisión final por parte del tutor, no le fue otorgado el aval, es que respetuosamente
9 solicita una prórroga de tiempo para la presentación de su trabajo, a efecto de que el esfuerzo realizado no
10 sea en vano. Adjunta copia de las comunicaciones electrónicas remitidas a su tutor designado. El Pleno,
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud de la licenciada Julia Ingrid Abigail Calderón de Hernández,
12 capacitando del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede
13 principal del Consejo en esta ciudad; y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta
14 y uno de agosto de dos mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el
15 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la
16 licenciada Julia Ingrid Abigail Calderón de Hernández, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
17 **dieciséis. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ GARCÍA.** El Secretario Ejecutivo,
18 somete a consideración la nota fechada el diez de agosto de dos mil quince, suscrita por el licenciado José
19 Humberto López García, quien entre otras cosas manifiesta, que forma parte del "Diplomado sobre las
20 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal de Consejo en esta ciudad, y que
21 actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de su monografía denominada: "Análisis e
22 incidencia en la aplicación del procedimiento abreviado por el/la juez/a de Paz dentro del Proceso Penal",
23 para la cual se le concedió un plazo improrrogable de tres meses, siendo su tutor el licenciado René Arnoldo
24 Castellón; que debido a una serie de situaciones que expresa ampliamente en su nota, no presentó
25 oportunamente su trabajo monográfico, por lo que solicita se le reciba el trabajo, ya sea que se someta a
26 revisión por otro tutor o por el Pleno del Consejo y que se le incluya como capacitando que aprobó
27 satisfactoriamente los requisitos exigidos en el Diplomado antes relacionado, y consecuentemente acceda a
28 los derechos que tiene como tal. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el
29 licenciado José Humberto López García, quien forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
30 Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal de Consejo en esta ciudad; y concederle de manera
31 excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, para la presentación de su

18 de agosto de 2015

1 correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación
2 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado José Humberto López García, para los efectos
3 pertinentes. **Punto nueve punto diecisiete. SOLICITUD DEL LICENCIADO ERWIN ROBERTO**
4 **RODRÍGUEZ HERRERA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el doce y recibida
5 el trece de agosto del presente año, suscrita por el licenciado Erwin Roberto Rodríguez Herrera, mediante la
6 cual manifiesta que forma parte del grupo de capacitandos del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
7 Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad; que actualmente se
8 encuentra en el proceso de elaboración de la monografía, pero debido a circunstancias particulares en su
9 lugar de trabajo, salió fuera del país dentro del período otorgado para la realización y aprobación de su
10 trabajo monográfico, motivo por el cual le fue imposible presentarlo con la aprobación del tutor, en el plazo
11 establecido para ello, razón por la cual solicita que se le otorgue un período extraordinario de quince días
12 para la presentación del documento final, y de esa forma concluir con el trámite correspondiente. El Pleno,
13 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud del licenciado Erwin Roberto Rodríguez Herrera, miembro del
14 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas Paz", impartido en la sede principal del Consejo en
15 esta ciudad; y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos
16 mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:
17 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Erwin
18 Roberto Rodríguez Herrera, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dieciocho. SOLICITUD DE**
19 **LA LICENCIADA MERCEDES VICTORIA ROGEL MENJÍVAR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración la nota fechada el trece de los corrientes, suscrita por la licenciada Mercedes Victoria Rogel
21 Menjivar, mediante la cual manifiesta que forma parte del grupo de capacitandos del "Diplomado sobre las
22 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad; que
23 actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de la monografía, pero debido a circunstancias
24 particulares en su lugar de trabajo, hasta el día veintisiete de julio de dos mil quince, envió vía correo
25 electrónico a su tutor licenciado Ronald Augusto González Revolorio, su trabajo monográfico, motivo por el
26 cual no fue posible realizar a tiempo la respectiva revisión, razón por la que solicita se tome en
27 consideración su record de notas y asistencia, a fin de que se le pueda otorgar un plazo extraordinario de
28 quince días para la presentación del documento final, y de esa forma concluir con el trámite correspondiente.
29 El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud de la licenciada Mercedes Victoria Rogel Menjivar,
30 capacitando del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas Paz"; impartido en la sede principal
31 del Consejo en esta ciudad; y concederle de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 agosto de dos mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía; y b) Notificar el presente
2 acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada
3 Mercedes Victoria Rogel Menjivar, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto diecinueve.**
4 **LICENCIADA DINORAH GARCÍA DE SARAVÍA RENUNCIA DE PARTICIPAR EN TERNA.** El Secretario
5 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el doce y recibida el trece de agosto del presente año,
6 suscrita por la licenciada Dinorah García de Saravia, Jueza Primero de Paz de la Ciudad de Ilobasco,
7 departamento de Cabañas, en la que manifiesta su agradecimiento por haber sido tomada en cuenta para
8 conformar la terna de candidatos para optar al cargo de Jueza de Paz Propietaria de Apopa, departamento
9 de San Salvador; pero por motivos personales renuncia a participar como aspirante al cargo ya relacionado.
10 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito que contiene la renuncia de la licenciada Dinorah
11 García de Saravia, Jueza Primero de Paz de Ilobasco, departamento de Cabañas, para continuar integrando
12 la terna de candidatos para optar al cargo de Jueza de Paz Propietaria de Apopa, departamento de San
13 Salvador y remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos consiguientes, debiendo
14 canalizar dicha renuncia a través del organismo correspondiente; y b) Notificar el presente acuerdo al Jefe
15 de la Unidad Técnica de Selección, y a la licenciada Dinorah García de Saravia, para los efectos pertinentes.
16 **Punto nueve punto veinte. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN**
17 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA DIECIOCHO-DOS MIL QUINCE.** El
18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el trece de agosto del presente
19 año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
20 con referencia UTE/SEJEC/ciento veinticinco/dos mil quince, quien en cumplimiento del acuerdo contenido
21 en el punto nueve punto dos del acta de la sesión dieciocho-dos mil quince, celebrada el veintiséis de mayo
22 del año en curso, informa que el grupo número ocho de evaluadores, conformado por los licenciados Marta
23 Lidia Sosa Marroquín y Mario Ernesto Martell Rivas, se hicieron presentes en el Juzgado Primero de Paz de
24 Colón, departamento de La Libertad, para llevar a cabo la evaluación correspondiente al proceso Evaluativo
25 Presencial I-dos mil quince, procediendo a revisar, entre otros, el expediente encomendado por el Pleno,
26 con referencia número ST-F ochocientos cuarenta y seis-doscientos cuarenta-catorce(tres), resultando,
27 según el reporte técnico de evaluación, que al verificar la información proporcionada por el señor Juez de
28 Familia de Santa Tecla, departamento de la Libertad, al Juez Primero de Paz de Colón, departamento de La
29 Libertad, resultó no ser suficiente para el diligenciamiento de la comisión procesal, ya que el notificador-
30 citador informó que las direcciones proporcionadas eran incompletas, por lo que fue devuelta sin diligenciar,
31 lo anterior se respalda con la copia del Mapeo de las Comisiones Procesales revisadas y copias de

1 expedientes de las Comisiones Procesales respectivas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
2 memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
3 Evaluación, y por cumplido el punto nueve punto dos, de la sesión dieciocho-dos mil quince, celebrada el
4 veintiséis de mayo de dos mil quince. **Punto nueve punto veintiuno. GERENTE GENERAL PRESENTA**
5 **REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO**
6 **DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
7 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos cuarenta y
8 dos/dos mil quince, fechado el trece de agosto del año en curso, quien en cumplimiento a lo establecido en
9 el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta
10 los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de
11 julio de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado
12 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y
13 permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de julio de dos
14 mil quince. **Punto nueve punto veintidós. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
15 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
16 **CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA VEINTITRÉS-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
17 consideración la nota fechada el diez de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
18 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia
19 ECJ-D-doscientos noventa y siete/quince, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro
20 punto uno de la sesión veintitrés-dos mil quince, celebrada el treinta de junio del presente año, informa que
21 el licenciado Rogelio Humberto Rosales Barrera, Juez de lo Civil de La Unión, ha recibido y aprobado los
22 cursos que contemplan la temática sobre cumplimiento de plazos, desde el año dos mil nueve, a través de
23 los módulos siguientes: Principales Instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil; Los Procesos
24 Declarativos; La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil; Los Medios de Impugnación en materia Civil y
25 Mercantil, el cual tiene entre su contenido programático, entre otros, la Actividad Procesal y los Plazos
26 Procesales. Agrega en su nota el señor Director de la Escuela, que se encuentra agotada la oferta
27 académica, sobre el referido tema; sin embargo, la Coordinación se encuentra en el proceso de
28 actualización de la oferta académica sobre este contenido y otros, por lo que cuando sean programados e
29 impartidos, se incluirá de manera prioritaria al licenciado Rosales Barrera; agregando además, que se ha
30 convocado a dicho profesional, para que reciba el módulo V “Procesos de descongestión de tribunales,
31 alternativas prácticas”, el cual corresponde al curso Especializado de Gestión Judicial, y que actualmente se

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 encuentra desarrollando. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe del doctor Roberto Enrique
2 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y
3 tener por cumplido el punto cuatro punto uno de la sesión veintitrés-dos mil quince; y **b)** Notificar el presente
4 acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al Jefe de la
5 Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto veintitrés. DIRECTOR DE**
6 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
7 **INFORME DE LA LICENCIADA JUANA JEANNETH CORVERA RIVAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
8 consideración la nota fechada el once de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
9 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
10 ECJ-D-trescientos uno/quince, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto tres de
11 la sesión veinticinco-dos mil quince, celebrada el catorce de julio del presente año, en el que se autorizó la
12 participación de la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, Coordinadora del Área Especializada en
13 Derecho Privado y Procesal de la Escuela, para que asistiera al foro en que se expondría el Anteproyecto de
14 la Ley de Firma Electrónica, llevado a cabo el veintiuno de julio del año en curso, informa que la licenciada
15 Corvera Rivas, luego de su participación, concluye que debe realizarse un estudio comparado con otras
16 normativas nacionales e internacionales, bajo un análisis crítico sobre la regulación de la Institución que
17 gobernará el funcionamiento de la Firma Electrónica, denominado el Ente Rector, las personas jurídicas
18 certificadoras, el resguardo de los documentos, el sistema de valoración de la firma electrónica como medio
19 probatorio y el procedimiento de imposición de multas; razón por la que considera conveniente realizar cinco
20 talleres, que permitirían un mayor análisis de la futura normativa que estará vinculada no sólo con la firma
21 electrónica, sino además con el comercio electrónico, radicando la importancia de estos talleres, en que la
22 problemática de la aplicación de estas futuras normativas, finalizarán en los Juzgados de lo Civil y Mercantil;
23 por tal razón se deben conocer, dialogar y proponer elementos que permitan la formulación de una
24 normativa eficiente y eficaz; agrega además el señor Director en su nota, que dichos talleres podrían ser
25 incluidos en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del presente
26 año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
27 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y tener por cumplido el
28 punto seis punto tres de la sesión veinticinco-dos mil quince; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de
29 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Juana Jeanneth
30 Corvera Rivas, Coordinadora del Área Especializada en Derecho Privado y Procesal de la Escuela, para los
31 efectos pertinentes. **Punto nueve punto veinticuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA APROBAR EL MÓDULO
2 DENOMINADO: "ENFOQUE POR COMPETENCIAS. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE". El Secretario
3 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el trece de agosto del presente año, suscrita por el doctor
4 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
5 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos nueve/quince, en la que expresa que en cumplimiento
6 del punto seis de la sesión once-dos mil quince, celebrada el diecisiete de marzo de dos mil quince,
7 presenta a consideración del Pleno, el módulo III denominado: "Enfoque por Competencias. Evaluación del
8 Aprendizaje", que sería impartido dentro del "Plan de Formación de Capacitadores/as, de la Escuela de
9 Capacitación Judicial-dos mil quince", elaborado por el licenciado Juan Alberto Barillas Villalta, el cual ha
10 sido revisado y avalado por la Sección Metodológica; por lo que solicita, si no hay observaciones al mismo,
11 se apruebe el módulo en referencia y se autorice el pago de honorarios al licenciado Barillas Villalta, que
12 ascienden a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por la elaboración de dicho módulo. El
13 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el trece de agosto del presente año, suscrita por el
14 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
15 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos nueve/quince; **b)** Aprobar el módulo III denominado:
16 "Enfoque por Competencias. Evaluación del Aprendizaje", del "Plan de Formación de Capacitadores/as, de
17 la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil quince", elaborado por el licenciado Juan Alberto Barillas Villalta,
18 y autorizar el pago de sus honorarios, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
19 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Notificar el presente
20 acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
21 Castrillo" y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
22 **veinticinco. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA**
23 **OCTAVA Y ÚLTIMA JORNADA DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL QUINCE.** El Secretario
24 Ejecutivo, en memorando fechado el catorce de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero ochenta y
25 seis/dos mil quince, informa que mediante documento con referencia UTE/SEJEC/ciento veintiséis/dos mil
26 quince, de fecha trece de agosto del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
27 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes a la
28 octava y última jornada evaluativa, realizada en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, de los
29 tribunales de diferentes zonas del país, razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de
30 Evaluación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por el señor Secretario
31 Ejecutivo, con referencia CNJ/SE/cero ochenta y seis/dos mil quince; y **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 para que remita a la Comisión de Evaluación los expedientes del proceso Evaluativo Presencial I-dos mil
2 quince, correspondiente a la octava y última jornada, según detalle adjunto, a fin de que se distribuyan
3 equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los
4 mismos. **Punto nueve punto veintiséis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
5 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
6 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del treinta y uno de julio al trece de
7 agosto del año dos mil quince, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar
8 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El
9 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados
10 para integrar ternas, durante el período comprendido del treinta y uno de julio al trece de agosto del año dos
11 mil quince. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. CONSEJAL LICENCIADO JOSÉ EFRAÍN**
12 **GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ENTREGA LIBROS PARA SER REMITIDOS A LA BIBLIOTECA DEL**
13 **CONSEJO.** El Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, mediante memorando fechado el
14 dieciocho de los corrientes, con referencia CNJ/JEG/once/dos mil quince, hace entrega de dos ejemplares
15 de cada uno de los libros titulados "El Protocolo de Tegucigalpa: Tratado Marco del Sistema de la
16 Integración Centroamericana" y "Manual de Derecho Comunitario Centroamericano" del autor César Ernesto
17 Salazar Grande, a fin de que sean remitidos a la Biblioteca del Consejo; los cuales, gestionó con dicho
18 profesional, tal y como consta en el punto doce punto uno de la sesión veintiocho-dos mil quince, celebrada
19 el once de agosto del corriente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando con referencia
20 CNJ/JEG/once/dos mil quince, suscrito por el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, e instruir al
21 Secretario Ejecutivo, para que remita a la Biblioteca institucional los libros relacionados en la presentación
22 de este acuerdo, los cuales fueron donados por el licenciado César Ernesto Salazar Grande. **Punto diez**
23 **punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
24 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA CLAUSURA DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES**
25 **DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
26 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el
27 diecisiete de agosto del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
28 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-trescientos
29 trece/quince, por medio de la cual manifiesta que en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
30 Jueces/zas de Paz, llevado a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, se ha concluido con el
31 proceso de entrega de monografías, según un informe en detalle del mismo; y solicita aprobar lo siguiente:

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 a) Que el acto de clausura se efectúe el día diez de septiembre del presente año, a las ocho horas, en un
2 hotel capitalino; b) Autorizar el costo para la realización del acto de graduación, para trescientos invitados,
3 hasta por la cantidad de tres mil dólares de los Estados Unidos de América; c) Autorizar que el modelo del
4 Diploma y tarjeta de invitación para el evento en referencia, sea el mismo que se utilizó en la clausura de los
5 Diplomados sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, realizados en las sedes regionales del
6 Consejo en las ciudades de Santa Ana y San Miguel; d) Autorizar que en el acto de graduación, cada
7 profesional pueda ser acompañado por una persona; y e) Autorizar la colaboración de la Unidad de
8 Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo, en la elaboración y entrega de diplomas, así como en
9 la organización y protocolo del evento. Los señores Consejales tomando en consideración que solo en esta
10 sesión se han conocido dieciséis solicitudes de prórroga para la entrega de monografías, así como los
11 diferentes incidentes acontecidos por el paro al transporte, el período vacacional de agosto y otros,
12 consideran procedente ampliar el plazo de entrega de dichos trabajos, hasta el día treinta y uno de agosto
13 de dos mil quince. Por otra parte, en razón de la disponibilidad actual de los hoteles propuestos para llevar a
14 cabo el acto de clausura, este se llevaría a cabo en el Hotel Sheraton Presidente. El Pleno, **ACUERDA: a)**
15 Autorizar que a las ocho horas del día diez de septiembre del presente año, en el Hotel Sheraton Presidente,
16 se lleve a cabo el acto de clausura del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", que
17 se impartió en la sede principal del Consejo en esta ciudad; ocasión en la cual cada graduando podrá ser
18 acompañado por una persona; **b)** Aprobar el costo para realizar la actividad relacionada en el literal a) de
19 este acuerdo, hasta por la cantidad de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, el cual será
20 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Aprobar que el modelo del Diploma y tarjeta de
21 invitación para el evento en referencia, sea el mismo que se utilizó en la clausura de los Diplomados sobre
22 las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, realizados en las sedes regionales del Consejo en las
23 ciudades de Santa Ana y San Miguel; **d)** Conceder de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta
24 y uno de agosto de dos mil quince, a todos los capacitandos que forman parte del Diplomado sobre las
25 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad, que a
26 la fecha no han presentado su correspondiente monografía; para lo cual se instruye al doctor Roberto
27 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que comunique lo
28 anterior a los capacitandos que corresponda, y que en aquellos casos en que los capacitandos han
29 solicitado el cambio de tutor, luego del análisis correspondiente y de ser procedente, designe al Coordinador
30 de Área que estime idóneo para asumir dicho rol, en sustitución del tutor originalmente nombrado; **e)** Instruir
31 a la licenciada Magaly Esperanza Torres, Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 Públicas, para que en coordinación con el Director de la Escuela de Capacitación Judicial, colabore en las
2 actividades relacionadas con el acto de clausura del Diplomado antes referido; y **f)** Notificar el presente
3 acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
5 Institucional y Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos
6 pertinentes. **Punto diez punto tres. COMUNICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES**
7 **UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA-UNESCO.** El Consejal licenciado Jorge
8 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, hizo referencia al punto doce
9 punto seis del acta veintiocho-dos mil quince, celebrada el once de los corrientes, en el que se conoció la
10 nota que por vía electrónica recibió el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
11 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", de parte de la Red Iberoamericana de Escuelas
12 Judiciales-RIAEJ- en la que informaban que los días diez y once de septiembre del presente año, en
13 Montevideo, Uruguay, con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la
14 Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, llevarían a cabo una reunión de socialización de los *resultados*
15 del Diagnóstico de necesidades: La Libertad de Expresión y el Acceso a la Información Pública, invitando a
16 participar a los miembros de las Escuelas Judiciales de la región; la UNESCO cubriría únicamente algunos
17 gastos de viaje de la persona que fuera designada. Que en esa ocasión, luego del análisis correspondiente y
18 tomando en consideración que no ofrecían el financiamiento completo para la participación de un
19 representante del Consejo, el Pleno, en razón de las limitaciones presupuestarias, no pudo designar y
20 autorizar la participación de su representante en el evento mencionado; lo cual fue comunicado por el
21 Director de la Escuela a la UNESCO. Que el día dieciocho de los corrientes, el señor Director de la Escuela,
22 recibió correo electrónico, el cual adjunta, de la máster Sandra Sharman de la Oficina Regional para la
23 Ciencia para América Latina y El Caribe de la UNESCO, manifestándole que tienen la capacidad para
24 financiar el boleto aéreo, hospedaje y alimentación de un representante de la Escuela de Capacitación
25 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", lo que hace del conocimiento del Pleno, para los efectos
26 consiguientes. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la
27 Judicatura y artículo cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Encomendar misión oficial al
28 licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador de Área Especializada de Derecho Constitucional y
29 Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que
30 participe en la reunión de socialización de los resultados del diagnóstico de necesidades: La Libertad de
31 Expresión y el Acceso a la Información Pública, que se llevará a cabo los días diez y once de septiembre del

18 de agosto de 2015

1 presente año, en Montevideo, Uruguay; **b)** Autorizar al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, el pago de
2 viáticos complementarios y los demás gastos que le corresponda conforme al Reglamento de Viáticos del
3 Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal anterior, los cuales serán
4 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que la Organización de las Naciones Unidas
5 para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, financiará los gastos correspondientes al valor del
6 boleto aéreo, hospedaje y alimentación, durante los días del evento; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
7 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de
8 la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al licenciado Mauricio
9 Ernesto Trejo Castillo, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. INFORME DEL CONSEJAL**
10 **LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
11 Quinteros Hernández, informó que ha recibido algunas llamadas de funcionarios judiciales, que le han
12 manifestado situaciones relacionadas con las actividades de evaluación que llevan a cabo los profesionales
13 que fungen como Evaluadores Judiciales de la Unidad Técnica de Evaluación, específicamente sobre los
14 siguientes aspectos: a) Sobrepasan el horario establecido para realizar la actividad de evaluación; b)
15 Además del número de expedientes-muestra- establecidos para su respectivo examen, solicitan expedientes
16 adicionales; y c) En algunos casos, los expedientes adicionales, no corresponden al período evaluado; por lo
17 que propone que estos casos sean tratados con el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de evitar
18 posibles irregularidades o arbitrariedades que puedan estar afectando los resultados evaluativos de los
19 funcionarios judiciales, debido a la aplicación incorrecta de los criterios del Manual de Evaluación de Jueces
20 y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia. Lo anterior fue secundado por los Consejales licenciado
21 José Efraín Gutiérrez Martínez, licenciado Manuel Francisco Martínez y licenciado Alcides Salvador Funes
22 Teos. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Jorge
23 Alfonso Quinteros Hernández; **b)** Encomendar al Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez,
24 Coordinador de la Comisión de Evaluación, para que en una reunión de la Comisión, con el
25 acompañamiento de los señores Consejales que estimen conveniente asistir, convoque al licenciado Miguel
26 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para analizar los aspectos planteados
27 por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, y que se detallan en la presentación de este
28 punto, debiendo presentar el correspondiente informe oportunamente al Pleno; y **c)** Encontrándose
29 presentes los Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco
30 Martínez, quedaron notificados del presente acuerdo. **Punto diez punto cinco. CORTE SUPREMA DE**
31 **JUSTICIA SOLICITA REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO DE MAGISTRADO**

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 **PROPIETARIO DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE ORIENTE CON SEDE EN**
2 **SAN MIGUEL.** El señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, somete a consideración la
3 nota fechada el trece y recibida el diecisiete de los corrientes, suscrita por el doctor José Oscar Armando
4 Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia cincuenta y ocho/P/dos mil
5 quince.CNJ, mediante la cual expresa que en sesión de Corte Plena, de fecha dieciséis de julio del presente
6 año, se acordó devolver al Consejo, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado Propietario
7 de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel, ya que entre los
8 integrantes se encuentra el licenciado Pedro Mauricio Guatemala Rosa, quien ha renunciado a la
9 candidatura para integrar dicha terna; motivo por el cual el doctor Pineda Navas, en la calidad mencionada
10 solicita se reestructure la terna a efecto de que la Corte pueda realizar el nombramiento correspondiente. El
11 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,
12 Presidente de la Corte Suprema de Justicia y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús
13 Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, para su estudio, análisis y presentación
14 del dictamen oportuno al Pleno. **Punto diez punto seis. SOLICITUD DE LA LICENCIADA FÁTIMA**
15 **ELEONORA RAMÍREZ BENAVIDES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
16 catorce de agosto de dos mil quince, suscrita por la licenciada Fátima Eleonora Ramírez Benavides,
17 mediante la cual manifiesta que forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de
18 Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad, y que actualmente se encuentra en el
19 proceso de elaboración de su monografía con el tema: "Implicaciones de las técnicas de reproducción
20 humana asistida como fuente de filiación en el ordenamiento jurídico salvadoreño", siendo su tutora la
21 licenciada Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez; manifiesta además, que debido a una serie de dificultades
22 relacionadas con su salud y la de su señora madre y hermana, le fue imposible presentar oportunamente su
23 trabajo monográfico y tampoco la pudo hacer llegar a través de conducto particular; no obstante, haberlo
24 finalizado y obtenido la carta aval de su tutora; en ese sentido solicita: Se le reciba extemporáneamente la
25 monografía que presenta debidamente empastada junto a un CD, conteniendo la versión electrónica de la
26 misma, para poder culminar con dicho proceso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la monografía
27 denominada: "Implicaciones de las técnicas de reproducción humana asistida como fuente de filiación en el
28 ordenamiento jurídico salvadoreño" debidamente empastada, junto con un CD conteniendo la versión
29 electrónica de la misma, presentados por la licenciada Fátima Eleonora Ramírez Benavides, quien forma
30 parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del
31 Consejo en esta ciudad, y remitirla al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que incorpore

Pleno CNJ - Acta 29-2015
18 de agosto de 2015

1 a la referida profesional en el proceso de clausura de dicho Diplomado; y b) Notificar el presente acuerdo a:
2 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y licenciada Fátima
3 Eleonora Ramírez Benavides, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio
4 por finalizada la sesión a las catorce horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
5 presente acta que firmamos.

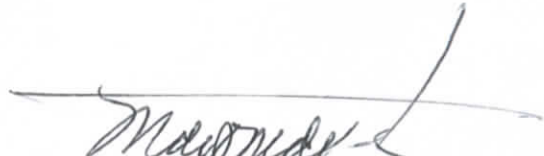
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
PRESIDENTE



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO



LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

